

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13370 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.-Que en el Sección V Liquidación 0000456/2016, referente al concursado Hotel Albarragena, S.L., se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 26-02-2018, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 26 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014265-1